

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., _____

10/5 JUL 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2019-0808-00

Revisada la solicitud de elaborar la orden de pago de los depósitos judiciales, por valor de \$56.868.142,87 a favor de la parte demandada el Despacho dispone:

Es de indicarle al memorialista que su solicitud se torna improcedente, como quiera que los títulos solicitados ya fueron cobrados, tal como se indicó en proveído del 8 de junio de 2022, y se corrobora en el informe de títulos enviados a la dirección electrónica info@covenantbpo.com el pasado 22 de junio del año que avanza.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

AGE

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C**

La anterior providencia se notifica por estado No. 58 del 10/6 JUL 2022,
fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria